



MENDOZA, 1º de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 38708/2023 por el que Carla Sofía PASSERA ARGÜELLO solicita licencia estudiantil desde el 07/11/2023 al 08/11/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna PASSERA ARGÜELLO, quien cursa la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, fundamenta su solicitud en lo dispuesto en el Capítulo II, Art. 5º, inc. m) y Art. 18º de la Ordenanza Nº 18/18-CS, que establece que los/as estudiantes pueden solicitar licencia por razones particulares.

Que la alumna PASSERA ARGÜELLO acompaña la documentación correspondiente requerida en la citada normativa.

Que Secretaría de Relaciones Estudiantiles solicita otorgar la licencia de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ord. Nº 18/18-CS.

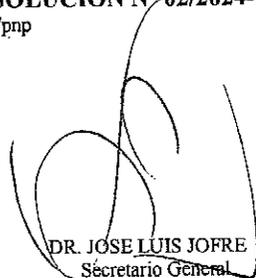
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Carla Sofía PASSERA ARGÜELLO (D.N.I. Nº 43.152.788) licencia estudiantil, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II, Art. 5º, inc. m) y Art. 18º de la Ord. Nº 18/18-CS, desde el 07 al 08 de noviembre de 2023, inclusive.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 02/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana